



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 05 de septiembre de 2024

Señor:
Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
Presente. -



REF.: REPOSICION DE PROYECTO DE LEY N° 174/2021-2022 CS "LEY DE DELIMITACION INTRADEPARTAMENTAL DEL LIMITE Y/O TRAMO PORCO – CAIZA "D" DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI.

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle y desearle éxitos en sus funciones, por intermedio de la presente al amparo del Art. 117 de nuestro reglamento, **Solicito instruya a la unidad correspondiente la reposición del siguiente Proyecto de Ley:**

- **PL N° 174/2021-2022 CS "LEY DE DELIMITACION INTRADEPARTAMENTAL DEL LIMITE Y/O TRAMO PORCO – CAIZA "D" DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI".**

Proyecto aprobado por la Cámara de Senadores y en el marco del Art. 163 numeral 5) de la CPE fue remitido a la Cámara de Diputados en fecha 27 de octubre del 2022 para su revisión a objeto de cumplir el procedimiento legislativo vigente, adjunto fotocopia simple del referido proyecto para fines consiguientes.

Sin otro particular, me despido de usted con las mayores consideraciones.

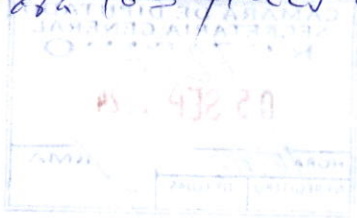
Marina Morales C.
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CC/Archivo.



El suscrito responsable de Archivos de
Secretaría General de la Cámara de Diputados
Certifica que el Proyecto de Ley CS 174/2021
- 2022 se encuentra en resguardo en dicho
archivo.

Para los fines consiguientes



Walter García Terrazas
RESPONSABLE DE RECEPCION Y
SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS
SECRETARIA GENERAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

REF. PROPOSICION DE PROYECTO DE LEY N° 174/2021-2022 CS LEY DE
DELIMITACION INTRADEPARTAMENTAL DEL LIMITE Y/O TRAMO PORCO - CAIZA
DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI.

A fin de exhibir y dar fe de los datos en sus libros que se encuentran en la Unidad
de Archivos de la Secretaría General de la Cámara de Diputados en la Unidad
de Archivos de la Secretaría General de la Cámara de Diputados de la
Asamblea Legislativa Plurinacional correspondiente la reposición del siguiente Proyecto de Ley.

- PL N° 174/2021-2022 CS LEY DE DELIMITACION INTRADEPARTAMENTAL DEL
LIMITE Y/O TRAMO PORCO - CAIZA DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI.

Proyecto aprobado por la Cámara de Senadores y en el mes de octubre del 2021 (artículo 5) de
la Constitución Política del Estado en fecha 27 de octubre del 2022 por el
procedimiento legislativo vigente, para ser sometido a
deliberación y aprobación por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Se dio fe particular en el libro de actas con las mayores y menores

Walter García Terrazas
RESPONSABLE DE RECEPCION Y
SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS
SECRETARIA GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de octubre de 2022
P. N° 532/2021-2022

L-2096

CÁMARA DE DIPUTADO SECC. VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO		
28 OCT 2022		
HORA 8:35	FIRMA	
N° REGISTRO 5466	N° FOJAS 39	<i>[Firma]</i>

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO		
27 OCT 2022		
HORA 9:20	FIRMA	
N° REGISTRO	N° FOJAS	<i>[Firma]</i>

Señor
 Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 Presente.

Señor Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión y de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el **Proyecto de Ley N° 174/2021-2022 C.S.**, que delimitación intradepartamental en el tramo de colindancia que corresponde a los municipios de Porço de la Provincia Antonio Quijarro y Caiza "D" de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Usted atentamente.

[Firma]
 Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

PROYECTO DE LEY C.S. N° 174/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

LEY DE DELIMITACIÓN INTRADEPARTAMENTAL DEL LÍMITE Y/O TRAMO PORCO – CAIZA “D” DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto la delimitación intradepartamental en el tramo de colindancia que corresponde a los municipios de Porco de la Provincia Antonio Quijarro y Caiza “D” de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí.

ARTÍCULO 2. (DELIMITACIÓN). En cumplimiento a la Ley N° 339 de 31 de enero de 2013, de Delimitación de Unidades Territoriales, se aprueba la delimitación intradepartamental de los municipios de Porco de la Provincia Antonio Quijarro y Caiza “D” de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí.

ARTÍCULO 3. (DESCRIPCIÓN DEL TRAZO DE LA LÍNEA LIMÍTROFE). Las coordenadas de la descripción corresponden al Sistema de Referencia Mundial WGS-84, proyección Universal Transversa de Mercator Zona 20 sur y coordenadas geodésicas.

El límite entre los municipios de Porco de la Provincia Antonio Quijarro y Caiza “D” de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí, se inicia en el vértice con el código N° 53531001 denominado Kinsa Mojón (tripartito entre Municipios de Porco, Caiza D y Tomave) con coordenadas: (Este: 198268.850, Norte: 7789676.198, Latitud: 19°57'57.96870"s y Longitud 65°52'58.50675"w), continúa en línea recta hasta el vértice 53531002 denominado Pata Punta con coordenadas: (Este 198528.276, Norte 7790794.726, Latitud 19°57'21.77160"s y Longitud 65°52'48.93166"w), continúa en línea recta hasta el vértice 53531003 denominado Chuño Kasa Pampa con coordenadas (Este 198634.427, Norte 7791150.908, Latitud 19°57'10.25811"s y Longitud 65°52'45.07401 "w), continúa en línea recta hasta el vértice 53531004 denominado Todos Santos Punta con coordenadas (Este 199462.774, Norte 7793334.983, Latitud 19°55'59.75611"s y Longitud 65°52'15.32716"w), continúa en línea recta hasta el vértice 53531005 denominado Llaquiri Punta con coordenadas (Este 199764.974, Norte 7793335.229, latitud 19°55'59.91589"s y Longitud 65°52'04.94426"w), continúa en línea recta cruzando el río Tacara hasta el vértice 53531006 denominado Wila Kholu con coordenadas (Este 200129.891, Norte 7795433.114, Latitud 19°54'51.95486"s y Longitud 65°51'51.17774"w), continúa en línea recta hasta el vértice 53531007 denominado Condor Tujlla con coordenadas (Este 200265.721, Norte 7796108.224, Latitud 19°54'30.09465"s y Longitud 65°51'46.11654"w), continúa en línea recta hasta el vértice 53531008 denominado Condor Tujlla 1 con coordenadas (Este 200393.763, Norte 7797799.410, Latitud 19°53'35.21604"s y Longitud 65°51'40.72964"w), continúa en línea recta interceptando el camino vecinal hasta el vértice 53531009 denominado K'asa con coordenadas (Este 200553.504, Norte 7798366.095, Latitud 19°53'16.89170"s y Longitud 65°51'34.91190"w); continúa en línea recta hasta el vértice 53531010 denominado Jatun K'asa Chuto con coordenadas (Este 200833.250, Norte 7798913.731, Latitud 19°52'59.25238"s y Longitud 65°51'24.98392"w), continúa en línea recta hasta el vértice 53531011 denominado Jatun K'asa con coordenadas (Este 200959.871, Norte 7799465.252, Latitud 19°52'41.40224"s y Longitud 65°51'20.31357"w), continúa en línea recta hasta el vértice 53531012 denominado Kaponita K'asa con coordenadas (Este 201328.726, Norte 7800288.841, Latitud 19°52'14.84529"s y Longitud 65°51'07.16586"w), continúa en línea curva (divisoria de aguas del cerro) hasta el vértice 53531013 denominado Kaponita K'asa con coordenadas (Este 202327.606, Norte 7799142.716, Latitud 19°52'52.63419"s y Longitud 65°50'33.52436"w), continúa en curvilínea (divisoria de aguas del cerro) hasta el vértice 53531014 denominado Tuntik'ullu con coordenadas (Este 203139.337, Norte 7797724.113, Latitud 19°53'39.17288"s y Longitud 65°50'06.46471"w), continúa en línea recta interceptando la quebrada hasta el



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

vértice 53531015 denominado Kehuana punta con coordenadas (Este 205395.776, Norte 7798598.527, Latitud 19°53'11.99135"s y Longitud 65°48' 48.45329"w), continua en línea recta hasta el vértice 53531016 denominado punta con coordenadas (Este 206016.732, Norte 7799032.976, Latitud 19°52'58.21164"s y Longitud 65°48'26.87517"w), continua en línea recta hasta el vértice 53531017 denominado Paja Huasi punta con coordenadas (Este 206823.129, Norte 7798514.061, Latitud 19°53'15.50940"s y Longitud 65°47'59.47325"w), continua en línea recta hasta el vértice 53531018 denominado Muía Rumi Suchuta con coordenadas (Este 207878.799, Norte 7799292.984, Latitud 19°52'50.76892"s y Longitud 65°47'22.76789"w), continua en línea recta interceptando la quebrada hasta el vértice 53531019 denominado Palca Mayu con coordenadas (Este 208477.575, Norte 7799712.167, Latitud 19°52'37.47011"s y Longitud 65°47'01.96283"w), continua en línea recta hasta el vértice 53531020 denominado Cebada K'asa Ch'uto con coordenadas (Este 210215.054, Norte 7799388.808, Latitud 19°52'48.90809"s y Longitud 65°46'02.46651"w), continua en línea recta hasta el vértice 53531021 denominado Mal Paso Churo con coordenadas (Este 210848.546, Norte 7799998.874, Latitud 19°52'29.42228"s y Longitud 65°45'40.36308"w), continua en línea recta hasta el vértice 53531022 denominado Mek'a Punta con coordenadas (Este 211038.658, Norte 7800204.810, Latitud 19°52'22.83172"s y Longitud 65°45'33.71724"w), continua en línea recta hasta el vértice 53531023 denominado Ciénega punta con coordenadas (Este 211595.839, Norte 7800372.279, Latitud 19°52'17.68623"s y Longitud 65°45'14.48535"w), continua en curvilínea (divisoria de aguas del cerro) hasta el vértice 53531024 con coordenadas (Este 211305.872, Norte 7801429.879, Latitud 19°51'43.16565"s y Longitud 65°45'23.85054"w), continua en línea curva (divisoria de aguas del cerro) hasta el vértice 53531025 con coordenadas (Este 211204.195, Norte 7801621.486, Latitud 19°51'36.88538"s y Longitud 65°45'27.23498"w), continua en curvilínea (línea divisoria de aguas del cerro) hasta el vértice 53531026 con coordenadas (Este 211198.466, Norte 7804351.595, Latitud 19°50'08.16807"s y Longitud 65°45'25.89852"w), continua en línea curva (línea divisoria de aguas del cerro) hasta concluir en el vértice 53531027 con coordenadas (Este 211040.767, Norte 7805304.249, Latitud 19°49'37.12802"s y Longitud 65°45'30.77910"w).

REGISTRO DE TABLA DE COORDENADAS GEODÉSICAS Y UTM DE LOS VÉRTICES

CÓDIGO VÉRTICE	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS 84			COORDENADAS UTM - WGS 84		
	LATITUD (SUR)	LONGITUD (OESTE)	ALTURA (m.s.n.m.)	ESTE	NORTE	ZONA (SUR)
53531001	19°57'57.96870"s	65°52'58.50675"w	4470.420	198268.850	7789676.198	20
53531002	19°57'21.77160"s	65°52'48.93166"w	4475.077	198528.276	7790794.726	20
53531003	19°57'10.25811"s	65°52'45.07401"w	4416.953	198634.427	7791150.908	20
53531004	19°55'59.75611"s	65°52'15.32716"w	4420.199	199462.774	7793334.983	20
53531005	19°55'59.91589"s	65°52'04.94426"w	4470.186	199764.974	7793335.229	20
53531006	19°54'51.95486"s	65°51'51.17774"w	3999.573	200129.891	7795433.114	20
53531007	19°54'30.09465"s	65°51'46.11654"w	4146.720	200265.721	7796108.224	20
53531008	19°53'35.21604"s	65°51'40.72964"w	3951.584	200393.763	7797799.410	20
53531009	19°53'16.89170"s	65°51'34.91190"w	4041.770	200553.504	7798366.095	20
53531010	19°52'59.25238"s	65°51'24.98392"w	4246.269	200833.250	7798913.731	20
53531011	19°52'41.40224"s	65°51'20.31357"w	4228.295	200959.871	7799465.252	20
53531012	19°52'14.84529"s	65°51'07.16586"w	4217.907	201328.726	7800288.841	20
53531013	19°52'52.63419"s	65°50'33.52436"w	4160.277	202327.606	7799142.716	20



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

53531014	19°53'39.17288"s	65°50'06.46471"w	4102.831	203139.337	7797724.113	20
53531015	19°53'11.99135"s	65°48'48.45329"w	4101.629	205395.776	7798598.527	20
53531016	19°52'58.21164"s	65°48'26.87517"w	4248.934	206016.732	7799032.976	20
53531017	19°53'15.50940"s	65°47'59.47325"w	4259.614	206823.129	7798514.061	20
53531018	19°52'50.76892"s	65°47'22.76789"w	3454.883	207878.799	7799292.984	20
53531019	19°52'37.47011"s	65°47'01.96283"w	3512.543	208477.575	7799712.167	20
53531020	19°52'48.90809"s	65°46'02.46651"w	3963.932	210215.054	7799388.808	20
53531021	19°52'29.42228"s	65°45'40.36308"w	4117.713	210848.546	7799998.874	20
53531022	19°52'22.83172"s	65°45'33.71724"w	4186.128	211038.658	7800204.810	20
53531023	19°52'17.68623"s	65°45'14.48535"w	4397.142	211595.839	7800372.279	20
53531024	19°51'43.16565"s	65°45'23.85054"w	4487.431	211305.872	7801429.879	20
53531025	19°51'36.88538"s	65°45'27.23498"w	4476.040	211204.195	7801621.486	20
53531026	19°50'08.16807"s	65°45'25.89852"w	4601.536	211198.466	7804351.595	20
53531027	19°49'37.12802"s	65°45'30.77910"w	4584.126	211040.767	7805304.249	20

ARTÍCULO 4. (COMUNIDADES). Las coordenadas de las comunidades, localidades y/o poblaciones, se encuentran georreferenciadas en el Sistema Geodésico de Referencia WGS-84 Zona 20 Sur, según el siguiente detalle, cuyos nombres tienen carácter referencial y no modifican la denominación de los mismos:

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PORCO

N°	COORDENADAS GEODÉSICAS – WGS 84		COORDENADAS UTM - WGS 84			NOMBRE DE LA COMUNIDAD LOCALIDAD Y/O POBLACIÓN
	LATITUD (SUR)	LONGITUD (OESTE)	ESTE	NORTE	ZONA (SUR)	
1	19°52'44.95253"s	65°53'15.15458"w	197619.000	7799299.000	20	CHICHUYO
2	19°50'26.60229"s	65°49'03.01037"w	204887.000	7803680.000	20	CHURCUITA
3	19°50'42.56491"s	65°48'50.41115"w	205262.000	7803195.000	20	CHURQUI HUASI

COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CAIZA "D"

N°	COORDENADAS GEODÉSICAS – WGS 84		COORDENADAS UTM - WGS 84			NOMBRE DE LA COMUNIDAD LOCALIDAD Y/O POBLACIÓN
	LATITUD (SUR)	LONGITUD (OESTE)	ESTE	NORTE	ZONA (SUR)	
1	19°55'12.93793"s	65°48'40.92833"w	205677.000	7794881.000	20	TACARA
2	19°56'08.59680"s	65°45'50.20240"w	210673.000	7793251.000	20	JATUN MAYU
3	19°54'23.62032"s	65°44'00.33547"w	213817.000	7796533.000	20	KIRUCHATA



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

ARTÍCULO 5. (ANEXO). Se aprueba el mapa de delimitación intradepartamental, entre los municipios de Porco y Caiza "D" del Departamento de Potosí, consignado en el Anexo, que forma parte indivisible de la presente Ley.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA. Se derogan y abrogan todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vique
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

ANEXO P. L. C.S. N° 174/2021-2022

**GOBIERNO NACIONAL
 CENTRAL DE
 POTERES
 EJECUTIVO**
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 PRESIDENCIAL GENERAL
 UNIDAD DE LEGALES

**MAPA FINAL DE
 DELINEACIÓN TERRITORIAL
 ENTRE LOS MUNICIPIOS "TORO" - "SALADA"
 "SALADA GRANDE"**

MUNICIPIO SALADA GRANDE

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	PROYECTO	ESTADO
COCHABAMBA	ROSA	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11041	APROBADO
	SANTA RITA	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11042	APROBADO
	SANTA TERESA	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11043	APROBADO
	VALLE VERDE	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11044	APROBADO
	YACUMBA	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11045	APROBADO
	MERCADERES	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11046	APROBADO
	SAN RAMÓN	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11047	APROBADO
	SANTA ANA	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11048	APROBADO
	SANTA CRUZ	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11049	APROBADO
	SANTA ROSA	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11050	APROBADO
	SANTA FE	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11051	APROBADO
	SANTA VICTORIA	16/07/2017	PROYECTO DE LEY N° 11052	APROBADO

LEGENDA

- 1 LÍNEA NEGRA: Límite municipal
- 2 LÍNEA PUNTEADA: Límite provincial
- 3 LÍNEA TRAZADA: Límite departamental
- 4 LÍNEA SINTÉTICA: Límite del Estado Plurinacional de Bolivia

ESCALA
 1:50000

COORDENADAS UTM
 Zona 18N, Datum WGS 84, Etiqueta UTM

PROYECTO DE LEY N° 11046
 Ley de delimitación territorial entre los Municipios "Toros" y "Salada Grande" de la Provincia de Valle Verde, Departamento de Cochabamba

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/07/2017

ELABORADO POR: Oficina Ejecutiva de Estudios de Geografía y Urbanismo

UNICIÓN

El presente mapa muestra la delimitación territorial entre los Municipios "Toros" y "Salada Grande" de la Provincia de Valle Verde, Departamento de Cochabamba. La delimitación se realizó considerando los límites municipales, provinciales, departamentales y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Este mapa tiene carácter informativo y no tiene efecto de ley. Para mayor información, consultar el Proyecto de Ley N° 11046.

COORDENADAS UTM DE LAS CANTONALES	
PROVINCIA	VALLE VERDE
CIUDAD	SALADA GRANDE
PROYECTO DE LEY	N° 11046

MUNICIPIO TORO

MUNICIPIO SALADA GRANDE

C

C